

## **Material de la CDC de AGMER para las asambleas del 29 y 30 de marzo de 2021**

### **CXCI Congreso Extraordinario de AGMER (Cuarta Sesión Virtual)/ 31 de marzo**

Compañeras/os:

Nos estamos preparando nuevamente para analizar y debatir en el conjunto sobre la presente coyuntura, y en función de nuestros acuerdos, tomar las mejores decisiones, que siempre son las que más deben contenernos como colectivo de trabajadoras y trabajadores de la educación en todo escenario de confrontación.

Con respecto al conflicto salarial, el 19 de diciembre de 2020 nuestro CXC Congreso resolvió, de manera unánime, declarar el no inicio del Ciclo Lectivo 2021 de no existir una propuesta que recomponga el salario de las/os trabajadoras de la educación. El 27 de enero comenzó la paritaria salarial docente, ese día la propuesta del gobierno fue 0 (cero) pesos y desde AGMER junto a las demás organizaciones sindicales docentes denunciarnos a la patronal por dilatar una discusión que demandaba –por las urgencias, angustias y necesidades de la docencia y sus familias- un tratamiento urgente.

El 4 de febrero se realizó el segundo encuentro paritario nacional, el ofrecimiento de la patronal fue de apenas un 15% de incremento a partir de marzo y el blanqueo en dos tramos (marzo y mayo) del bono que se venía abonando en negro desde el mes de octubre del año pasado. Claramente esto no mereció mayor análisis y fue rechazado por la CDC de AGMER.

El 19 de febrero se llevó adelante el tercer encuentro paritario y en ese espacio el gobierno volvió a demostrar su escasa voluntad en presentar una pauta seria, que mejore significativamente los ingresos de las y los trabajadoras de la educación. La propuesta del 15% (muy similar a la presentada en el encuentro paritario anterior) fue claramente rechazada por AGMER y los demás sindicatos docentes por estar muy lejos de las necesidades de la docencia. En ese encuentro, además, nuestros miembros paritarios denunciaron que el gobierno provincial actuaba de mala fe, vaciando en forma deliberada los ámbitos paritarios de discusión durante el año 2020 y acentuando de este modo el escenario de conflicto. En ese encuentro, sin embargo, logramos forzar la convocatoria a paritarias laborales –que veníamos demandando desde Octubre de 2020, tal cual lo resuelto por nuestro Congreso Extraordinario- para poder avanzar en una agenda que, fundamentalmente, contuviera:

- Respeto y vigencia del Acuerdo Paritario que nos rige a los trabajadores de la educación como reglamento concursal que preserva derechos laborales en el ingreso, ascenso y estabilidad en la docencia;

- El marco que brinda el Acuerdo Paritario de Condiciones Laborales en el orden nacional y para todas las jurisdicciones;
- los mecanismos necesarios para preservar la salud de los docentes encuadrados como grupos de riesgo, su grupo familiar; Las dispensas y licencias especiales y los seguros de riesgo de trabajo;
- La agenda de infraestructura y las problemáticas laborales que se vinculan con el transporte.

Luego del encuentro del día 19 el gobierno de la provincia –en forma unilateral- dio por terminada la instancia administrativa de la paritaria salarial docente. Frente a ese escenario, el CXCI Congreso Extraordinario (en su Segunda Sección) realizada en forma virtual el 26 de Febrero ratificó en no inicio del ciclo lectivo 2021, estableciendo un plan de acción tendiente a forzar a la patronal a volver a sentarse a discutir salarios, agregando a los dos días de paro que ya se habían efectivizado (el viernes 12 y miércoles 17 de febrero) otras ocho jornadas durante el mes de marzo: lunes 1, martes 2, miércoles 3, lunes 8 (en el marco del Paro Internacional de Mujeres), jueves 11 y viernes 12. A esto se debe añadir la medida sindical consistente en el sostenimiento del trabajo no presencial, con la cobertura legal de nuestro sindicato, en aquellos establecimientos en los que no estén dadas las condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad. Para reforzar estas acciones, el día 2 de marzo instalamos una Carpa Blanca frente a la Casa de Gobierno y el Consejo General de Educación, desplegando de esta manera una estrategia de visibilización del conflicto que recupera a una de las experiencias de lucha más ricas que ha sabido construir el sindicalismo docente de nuestro país para hacer frente a algunos de los momentos más duros para la clase trabajadora en materia económica.

En este escenario, nuestro CXCI Congreso en su tercera sesión virtual volvió a declarar paros los días 19 de marzo, 25 y 26 de marzo (en conjunto con ATE) y 48 hs de paro para los días 30 y 31 de marzo a ejecutarse si no había convocatoria del gobierno y una propuesta que pueda ser sometida a consulta de las compañeras y compañeros.

Entendemos que las acciones que hemos llevado adelante desde AGMER y las demás organizaciones sindicales docentes forzaron la audiencia del día de hoy. En el encuentro el gobierno formalizó una propuesta salarial consistente en:

- ✓ Aumentar 5 % en los haberes de mayo; 10 % con los salarios de julio; 10 % en los haberes de septiembre; y otro 10 % en el sueldo correspondiente al mes de noviembre. Sobre el sueldo de febrero
- ✓ Aumento de 20 % en el código 029 a partir de mayo y acompaña luego los tres tramos de 10 % del punto anterior.

En concreto, la pauta propuesta por la patronal consiste en una recomposición salarial de un 55 %, sumando el 15 % vigente y el porcentaje correspondiente al blanqueo de los montos en negro

- ✓ Convocatoria a discutir una pauta salarial en el mes de diciembre.

Compañeras y compañeros: este es uno de los años más duros y difíciles que como trabajadores y trabajadoras hemos tenido que afrontar, caracterizado por una feroz crisis económica que, claramente, se profundizó por la pandemia. En este contexto siempre tenemos muy claro que para dar la disputa frente a la patronal necesitamos el máximo de consenso y de fortaleza interna, mostrándonos como un colectivo que se consolida a partir del debate fraterno y capaz de concretar e implementar estrategias de lucha que den cuenta de esa UNIDAD de acción.

Estamos convencidos que las definiciones por unanimidad o con el máximo de acuerdos que venimos manifestando en nuestros Plenarios y en los Congresos de la entidad, los paros con altísimos niveles de acatamiento y la Carpa Blanca que venimos sosteniendo con enormes ejemplos de esfuerzo y sacrificio de todos nuestros departamentos son los elementos que han obligado al Ejecutivo de la provincia y al CGE no solamente a volver a sentarse para hacer una nueva propuesta el día de hoy, sino además a no descontar los días de paro ni solicitar la conciliación obligatoria.

Pero además es lo que nos ha permitido alcanzar un pre acuerdo paritario de condiciones laborales, en lo referente al Reglamento de Concursos y sus modificatorias. Allí, nuevamente, los acuerdos internos desde el conjunto demostraron la fortaleza que se necesita para ir por mayores conquistas.

La Carpa es la más clara expresión de la diversidad y pluralidad de matices, lo que aporta a pincelar un paisaje único y común a todos. Un espacio común que pretendemos se exprese tanto en la Carpa y en nuestro sindicato.

Nos corresponde, ahora, a analizar la propuesta. En un escenario que continúa siendo complejo y crítico no solo desde lo económico, en momentos donde además la segunda ola de contagios se acerca cada vez más. Como lo venimos haciendo hasta ahora, en el debate fraterno nos damos, y con el convencimiento que en el fortalecimiento de la UNIDAD interna encontramos nuestras mejores definiciones y estrategias, resolveremos el camino más apropiado para todos y todas en nuestro próximo Congreso.

Fraternalmente.

**Oferta del 29 de Marzo de 2021 del gobierno provincial que contempla los montos de FONID y conectividad de la paritaria nacional**

**Sueldos de bolsillo y aumentos porcentuales anuales**

Estos son sueldos de bolsillo y aumentos porcentuales anuales teniendo como base el sueldo de ENERO de 2021.

**Cargo de maestro, cargo 749:**

	<b>Sin antig</b>	<b>5 años</b>	<b>10 años</b>	<b>15 años</b>	<b>20 años</b>	<b>24 años</b>
Enero 21	\$ 24.865	\$ 27.479	\$ 28.597	\$ 31.033	\$ 37.654	\$ 41.569
Febrero 21	\$ 32.690	\$ 35.508	\$ 36.795	\$ 39.057	\$ 46.672	\$ 51.173
% Febrero	31%	29%	29%	26%	24%	23%
Mayo 21	\$ 34.325	\$ 37.652	\$ 39.003	\$ 41.378	\$ 49.374	\$ 54.101
% Mayo 21	38%	37%	36%	33%	31%	30%
Julio 21	\$ 37.593	\$ 40.940	\$ 42.420	\$ 45.021	\$ 53.779	\$ 58.955
% Julio	51%	49%	48%	45%	43%	42%
Septiembre 21	\$ 40.863	\$ 44.927	\$ 46.536	\$ 49.364	\$ 58.883	\$ 64.509
% Septiembre	64%	63%	63%	59%	56%	55%
Noviembre 21	\$ 44.132	\$ 48.215	\$ 49.953	\$ 53.006	\$ 63.287	\$ 69.364
% Noviembre	77%	75%	75%	71%	68%	67%

**Rector de 3ra Secundario, cargo 613**

	<b>15 años</b>	<b>20 años</b>	<b>24 años</b>
Enero 21	\$ 42.822	\$ 50.425	\$ 54.714
Febrero 21	\$ 52.076	\$ 60.821	\$ 65.753
% Febrero	22%	21%	20%
Mayo 21	\$ 55.049	\$ 64.230	\$ 69.409
% Mayo 21	29%	27%	27%
Julio 21	\$ 59.993	\$ 70.049	\$ 75.721
% Julio	40%	39%	38%
Septiembre 21	\$ 65.638	\$ 76.568	\$ 82.733
% Septiembre	53%	52%	51%
Noviembre 21	\$ 70.583	\$ 82.388	\$ 89.046
% Noviembre	65%	63%	63%

### Supervisor, cargo 716

	<b>24 años</b>
Enero 21	\$ 87.813
Febrero 21	\$ 103.423
% Febrero	18%
Mayo 21	\$ 109.331
% Mayo 21	25%
Julio 21	\$ 119.147
% Julio	36%
Septiembre 21	\$ 130.363
% Septiembre	48%
Noviembre 21	\$ 140.180
% Noviembre	60%

### 36 horas de Nivel Medio

	<b>5 años</b>	<b>10 años</b>	<b>15 años</b>	<b>20 años</b>	<b>24 años</b>
Enero 21	\$ 43.537	\$ 47.993	\$ 52.449	\$ 59.134	\$ 63.590
Febrero 21	\$ 53.581	\$ 58.705	\$ 63.830	\$ 71.517	\$ 76.641
% Febrero	23%	22%	22%	21%	21%
Mayo 21	\$ 56.782	\$ 62.163	\$ 67.543	\$ 75.614	\$ 80.995
% Mayo 21	30%	30%	29%	28%	27%
Julio 21	\$ 61.184	\$ 67.077	\$ 72.970	\$ 81.810	\$ 87.703
% Julio	41%	40%	39%	38%	38%
Septiembre 21	\$ 66.986	\$ 73.391	\$ 79.797	\$ 89.405	\$ 95.811
% Septiembre	54%	53%	52%	51%	51%
Noviembre 21	\$ 71.388	\$ 78.306	\$ 85.224	\$ 95.601	\$ 102.519
% Noviembre	64%	63%	62%	62%	61%

### 36 horas de Nivel Superior

	<b>5 años</b>	<b>10 años</b>	<b>15 años</b>	<b>20 años</b>	<b>24 años</b>
Enero 21	\$ 48.322	\$ 54.304	\$ 60.286	\$ 69.260	\$ 75.242
Febrero 21	\$ 59.083	\$ 65.962	\$ 72.842	\$ 83.161	\$ 90.021
% Febrero	22%	21%	21%	20%	20%
Mayo 21	\$ 62.559	\$ 69.782	\$ 77.006	\$ 87.841	\$ 95.065
% Mayo 21	29%	29%	28%	27%	26%
Julio 21	\$ 67.511	\$ 75.423	\$ 83.334	\$ 95.201	\$ 103.113

% Julio	40%	39%	38%	37%	37%
Septiembre 21	\$ 73.863	\$ 82.463	\$ 91.062	\$ 103.961	\$ 112.561
% Septiembre	53%	52%	51%	50%	50%
Noviembre 21	\$ 78.815	\$ 88.103	\$ 97390	\$ 111.621	\$ 120.609
% Noviembre	63%	62%	62%	61%	60%

Ítem	1 cargo o equivalente		2 cargos o equivalentes	
	MAR/2021	SEP/2021	MAR/2021	SEP/2021
<b>FONID</b>	\$2.420.-	\$2.830.-	\$4.840.-	\$5.660.-
<b>Conectividad nacional</b>	\$710.-	\$1.000.-	\$1.420.-	\$2.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.130.-</b>	<b>\$3.830.-</b>	<b>\$6.260.-</b>	<b>\$7.660.-</b>

Simulaciones propias

Víctor Hutt, Comisión de salarios